

5 DESARROLLO SOSTENIBLE Y ÉTICA

Los términos ética, moral y valores juegan un papel esencial en el cambio del modelo de desarrollo actual e insostenible hacia otro modelo que sea realmente sostenible.

En efecto los comportamientos de los seres humanos actuales marcarán el devenir de las generaciones futuras más que nunca antes (piénsese, por ejemplo, en el agotamiento de los combustibles fósiles o el cambio climático que la civilización actual está procurando con todo lo que ello supone de desaparición de especies, etc.), de manera que la ética alcanza una dimensión transgeneracional que no puede ser obviada.

La cuestión que se plantea en este contexto es ¿sirven los valores y los comportamientos éticos y morales hoy imperantes para afrontar el giro hacia un mundo más sostenible? Y si no fuera así, ¿cuáles deberían ser los que los sustituyeran? ¿quién debería señalarlos? ¿cómo podrían inculcarse? Son preguntas de enorme calado y de muy difícil respuesta pero que en todo caso exigen una profundización en estos conceptos que de alguna manera ayuden a modelar las líneas maestras de los cambios que con total seguridad son necesarios.

La palabra ética deriva de la palabra latina “ethicus” que significaba “carácter”, mientras que la palabra moral deriva del latín “mos” que significaba “costumbre”.

La moral es un conjunto de normas y reglas de vida, escritas o no, mediante las que se rigen las conductas humanas en una sociedad concreta y en un tiempo concreto. No son, por tanto, inmutables en el tiempo ni iguales entre sociedades distintas.

La ética, por el contrario, trata de establecer normas de comportamiento moral que sean universales e innatas a todos los seres humanos. Estudia que es lo moral y que no lo es, como se justifica o no un sistema moral y como debe ser aplicado o asumido en el ámbito individual. En otras palabras la ética trata de encontrar las razones en las que se sustenta y justifica un sistema moral u otro, si es correcto o incorrecto, si es bueno o malo, justo o injusto, etc. La ética, en cierta manera, trata de constituirse en una referencia de la moral, del sistema moral.

La ética tiene un origen filosófico mientras que la moral tiene su origen en la costumbre, en las conductas heredadas y aprendidas. En cierta medida ética sería la teoría, lo universal, mientras que la moral sería la práctica, lo local. La dificultad de distinguir entre ética y moral lleva a considerar ambos términos equivalentes en muchos casos.

Tanto la ética como la moral tratan de definir normas y modos de comportamiento que existen con independencia de que los individuos las acaten o no. También es importante señalar que estas normas y modos de comportamiento solo son aplicables a conductas libremente adoptadas pues los actos forzados no son libres y por tanto no pueden calificarse como morales o éticos. En este mismo contexto es de señalar que la moralidad afecta al individuo aun cuando se encuentre solo, aunque no le vea nadie.

La moralidad supone siempre un sentido positivo que se impone frente a lo inmoral, contrario a la moral imperante o a lo amoral, sin moral o carente de moralidad. Todo ello conduce, en última instancia, a calificar las conductas humanas y a los individuos en morales o inmorales, buenos o malos, justos e injustos, etc.

Las normas de conducta, la moral, tiene orígenes muy diversos desde la asunción sin más de las costumbres ancestrales o moralidad histórica, hasta la moralidad que se fundamenta en que solo la razón y las realidades objetivas son fuentes de la moral (moral científica u objetiva), pasando por la moral basada en leyes naturales que no deben ser violadas o moral natural y la moral basada en mandamientos divinos que afectan a la naturaleza espiritual de los seres humanos o moral teológica. La escolástica cristiana trata de conjugar la moral natural con la divina de acuerdo con la naturaleza material y espiritual de los seres humanos.

También existe una moral relativista que mantiene la inexistencia de una moral objetiva ya sea de origen natural o divino.

Al igual que la moral la ética también presenta diferentes enfoques, diferentes corrientes de pensamiento, tanto de alcance universal y relativas al comportamiento global de los seres humanos como a actos concretos de los mismos como puede ser el caso de la ética aplicada a la genética, la bioética.

Así puede hablarse de una ética naturalista que sustenta que todo lo natural es bueno reduciendo en parte al ser humano a su condición animal; la ética normativa que sustenta que la norma crea la moral, configura las conductas morales o no, aun cuando tales normas parten de ciertos principios como pueden ser la consecución de la virtud, el altruismo, la bondad, etc.; la ética consecuencial que defiende que es el fin lo que justifica la moralidad con independencia de los medios empleados y que es variable en cada circunstancia como podría ser el caso de que la supervivencia de la civilización actual a largo plazo exija la eliminación de los “excedentes” humanos actuales sobre el planeta.

En cuanto a las éticas aplicadas estas surgen a raíz de los avances en los campos científicos y tecnológicos, principalmente, y afectan tanto a tales avances en sí mismos como a los profesionales que los aplican. Así se habla de bioética, ética médica, ética de la ingeniería, ética medioambiental, ética económica, etc., así como de deontología profesional. En muchos casos, y a escala general, subyace la pregunta si tal nueva tecnología es un avance o un retroceso o incluso si debería haberse acometido, mientras que a escala individual surge la cuestión de si los profesionales deberían acometerlas y consentirlas. Un caso típico y actual de lo anterior es la discusión sobre la ética del desarrollo tecnológico y en particular de la robótica, la industria 4.0, las TIC, etc., debido a su tremendo impacto sobre los individuos y el devenir de la sociedad humana.

A la luz de todo lo expuesto y retomando las preguntas expuestas al inicio de este punto es importante analizar si puede definirse, aunque sea a grandes rasgos, una ética para la sostenibilidad y si esta es necesaria.

En principio y de acuerdo con todos los indicadores parece claro que el modelo de desarrollo imperante en el mundo, caracterizado por la dualidad pobres – ricos, el

agotamiento de gran parte de los recursos no renovables, los cambios en el ecosistema global, las tensiones económicas y sociales de todo tipo, las incertidumbres sobre el futuro, etc., es totalmente insostenible y por tanto necesariamente modificable.

En este contexto es imperativa la definición de nuevas conductas, de una nueva moral amparada en una nueva ética de aplicación universal, la que podría denominarse ética para la sostenibilidad.

Aunque no se tratará aquí de definirla, ni siquiera de clasificarla en una de las corrientes existentes o como combinación de varias de ellas, sí pueden exponerse algunos rasgos generales de tal ética para la sostenibilidad que en gran medida se derivan del análisis de las necesidades humanas y de los términos asociados al concepto de desarrollo sostenible que se analizan en este documento.

La primera cuestión a considerar en una ética de la sostenibilidad se refiere a la consideración de los seres humanos como centro de la misma, a que la libertad y la dignidad humana son derechos inalienables (derechos humanos) sin los cuales ni la ética ni la moral tienen sentido. Esto supone asumir la responsabilidad y el papel de todos los seres humanos en labrar su propio destino tanto a escala de individuo como de grupos de diversa índole.

Tales responsabilidades se extienden más allá de lo local o próximo y también más allá del momento presente. Una ética para la sostenibilidad atañe a una ciudadanía universal y a un compromiso con el futuro de la especie humana y del ecosistema que la soporta.

Para que esto pueda ser así todos los seres humanos han de tener acceso a una información veraz y completa sobre todos los aspectos relacionados con la sostenibilidad y en particular sobre las relaciones entre la sociedad humana y la naturaleza y de las diversas culturas humanas entre sí.

La segunda tiene que ver con el establecimiento de nuevos valores, normas y preceptos que reorienten los comportamientos individuales y los colectivos hacia pautas que aminoren las diferencias entre pobres y ricos tanto materiales como inmateriales como es el caso del acceso a la educación, que aminoren las diferencias entre zonas desarrolladas y otras depauperadas, que armonice los derechos individuales con los colectivos, que admita la existencia de diversas culturas y el pluralismo sin imposiciones arbitrarias, etc. Lo anterior no significa, ni puede significar, el no reconocimiento de las naturales desigualdades entre los humanos, ni entre las sociedades que estos conforman, que dicho sea de paso constituyen un poderoso mecanismo de cambio y desarrollo, pero sí el reconocimiento de que una igualdad básica es absolutamente necesaria y definida como la cobertura de todas las necesidades básicas para todos.

Una tercera cuestión relacionada con la ética de la sostenibilidad tiene que ver con la relación de los seres humanos con la naturaleza y en este contexto quizás la consideración más importante sea el que la naturaleza posee valores más allá de los utilitaristas y economicistas y que los seres humanos, tanto los que hoy pueblan la Tierra como los que lo harán en el futuro, son inconcebibles como tales aislados de

ecosistema en el que habitan y del que en gran parte dependen. En este contexto la ética para la sostenibilidad va más allá de proponer un conjunto de normas paliativas que detengan los efectos devastadores de la civilización actual sobre el ecosistema, proponiendo nuevos modos de comportamiento, nuevas pautas culturales, nuevos valores que reconcilien a los seres humanos con el planeta Tierra en toda su riqueza y complejidad.

Una cuarta cuestión relacionada con la ética de la sostenibilidad se refiere al papel que juega, o debe jugar, la ciencia y la técnica en todo el proceso de cambio hacia un mundo más sostenible a partir de la asunción de que han sido estas actividades humanas las causantes, en gran medida, de la insostenibilidad actual. Y en este contexto caben tres observaciones: la primera es aceptar que la ciencia y la técnica no tienen ningún valor por sí mismas, ni por sí solas pueden resolver todos los problemas de la Humanidad. La segunda es aceptar que ciertos límites no pueden ser sobrepasados, especialmente aquellos que imponen los recursos propios limitados del planeta, pensando no solo en las generaciones actuales sino también en el futuro. La tercera es que la ciencia y la técnica no pueden ser controladas por poderes económicos o políticos ajenos a cualquier comportamiento ético y especialmente los relacionados con el desarrollo sostenible.

Una quinta cuestión relacionada con la ética de la sostenibilidad se refiere a quién o quiénes han de definirla e impulsarla y a la participación de la ciudadanía en estas cuestiones. En líneas generales una nueva ética para la sostenibilidad requiere la existencia de líderes comprometidos con los cambios y con sólidos valores en relación con la sostenibilidad, una elevada participación de la ciudadanía en la gestión y control de lo público, una menor intermediación de los partidos políticos clásicos especialmente cuando se encuentren mediatizados por poderes económicos que actúen en función de intereses espurios, una mayor disponibilidad de puntos de diálogo y encuentro entre todos los interlocutores y unas adecuadas herramientas de planificación y control.

En los siguientes puntos de este documento se desgranar una serie de aspectos relacionados con la sostenibilidad de los que hasta cierto punto pueden derivarse pautas de comportamiento y valores que en su conjunto pueden servir de referencia para conformar un cuerpo de normas de comportamiento que perfilen lo que puede ser la nueva ética de la sostenibilidad.